

GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 45-2018

MGS. DAVID ANDRÉS MEJÍA SARMIENTO, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Ley No. 1043, dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como una entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que, en el Artículo 12, primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No. 290, publicada en el Registro Oficial NO. 67, del 15 de abril de 1976, se establece que el Gerente General es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que, en el Artículo 13, literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se establece que son funciones y atribuciones del Gerente dentro de su respectiva jurisdicción, dirigir la administración y operación de la Entidad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos;
- Que, mediante Circular Nro. MTOP-SPTM-14-17-CIRC, del 27 de agosto de 2014, el Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, comunicó a los Gerentes de las Autoridades Portuarias de Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar, que los Traspasos Presupuestarios que no modifiquen la naturaleza del gasto y los que sean dentro del mismo grupo presupuestario, serán aprobados por la Gerencia;
- Que, mediante Mediante Acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas No. 0003, de Enero 08 de 2018, se delegó a las máximas autoridades de las entidades que forman parte del presupuesto general del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que validen, aprueben y suscriban aquellas resoluciones referentes a traspasos de crédito que constituyan modificaciones presupuestarias entre o dentro de los grupos de gastos permanentes 53 "Bienes y Servicios de Consumo"; 56 "Gastos Financieros", (excepto deuda pública); 57 "Otros Gastos Corrientes"; 59 "Transferencias y Donaciones Corrientes"; 63 "Bienes y Servicios para la Producción"; ..., sin afectar las asignaciones del presupuesto para el normal funcionamiento de la entidad, conforme a su planificación institucional;
- Que, mediante Resolución Administrativa No. 40-2018, de mayo 16 de 2018, se aprobó la Sexta Reforma al Plan Operativo Anual institucional, remitido a la Gerencia General mediante oficio No. APPB-UCG-020/2018, del 11 de mayo de 2018, por parte del Analista de Costos y Mercadeo de la Unidad de Control de Gestión, quien tiene a bajo su cargo y responsabilidad la planificación institucional, y por tanto, es el responsable de revisar, analizar y evaluar todas las gestiones operativas, técnicas, administrativas y financieras de la entidad, así como también de asesorar y emitir las recomendaciones pertinentes y tendientes a mejorar los servicios y gestión portuaria en general. En esta Unidad, se revisa y evalúa que los planes de cada área, con sus actividades y cronogramas, a fin de que los mismos estén en concordancia con la planificación estratégica, misión y objetivos de la entidad. Esto está determinado en el Manual de Funciones vigente de la entidad, número 2.4, Función Básica, y literal d) y n) del mismo;



GERENCIA GENERAL

Resolución Administrativa No. 45-2018, Página 3 de 3

La presente Resolución fue dictada y firmada por el Mgs. David Andrés Mejía Sarmiento, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el veinticuatro de Mayo de dos mil dieciocho. LO CERTIFICO.

> ELAINE RAMÓN MONTENEGRO SECRETARIA GENERAL





fecha Mayo Hora:... Firma:...



AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

TRASPASO DE CREDITO

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO A MAYO /2018	CDMPROMETIDO A MAYO 2018	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO CON REFORMA
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL		274.494,00	68.096,92	12.490,00	131.546,00	57.981,77
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120.594,00	68.096,92	12,490,00	11.240,00	53.747,08
530101	Agua Potable	50,00		40,00		90,00
530105	Telecomunicaciones	37.470.00	22.853.23		200,00	14.416,77
530201	Transporte de personal	31.134,00	30.619,60	1.000,00		1,514,40
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	2.200,00	1.204,58	500,00		1,495,42
530209	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de Instalaciones	2.040,00	577,92		1.000,00	462,08
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	341,60	800,00		1.458,40
530420	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	2.000,00	15,00		700,00	1.285,00
530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	6.700,00	1.243,55		140,00	5.316,45
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	5.800,00	5.549,64		243,17	7,19
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	18.900,00	3.115,84		4.756,83	11.027.33
530811	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	4.000,00	1.247,12	950,00	4.730,65	3.702.88
530840	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y otros: incluye consumo de gas	1.200,00	<u>-</u>		200,00	1.000,00
530844	Repuestos y Accesorios para Maquinarias, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros	3.600,00	875,95	200,00		2.924,05
531407	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	500,00	452,89	9.000,00		9.047,11
	Partes y Repuestos	4.000,00			4.000,00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	153.900,00	<u> </u>		120.300,00	4.234,69
570201	Seguros	153.900,00	29.365,31		120.300,00	4.234,69
PROGRAMA 77: DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS		807.865,87	585.712,56	145.186,87	26.136,87	341.203,31
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	804.865.87	585,712,56	145.186,87	23,136,87	341.203,31
530104	Energía eléctrica	629.500,00	439.369,23	137.050,00		327.180,77
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	300,00		1.500.00		1.800,00
530208	Servicios de Seguridad y Vigilancia	114,000,00	99.194,64		14.000,00	805,36
530209	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Furnigación, Desinfección y Limpieza de Instalaciones	500,00	,	1.000,00		1,500,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.940,00	1.411,20		1.500,00	2 8,8 0
530417	Infraestructura	9.062,84	6.650,01	3.636,87		6.049,70
530420	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	42.663,03	37.258,02		5.405,01	
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas (Cr,)	·	-	2.000,00		2.000,00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomeria, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	5.000,00	1.829,46		1.331,86	1.838,68
530840	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias, Piantas Eléctricas, Equipos y otros; incluye consumo de gas	900,00	-		900,00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000,00		•	3.000,00	
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos, Licencias y Patentes.	3.000,00			3.000,00	
	TOTAL REFORMA USD	1.082.359,87	653.809,48	157.676,87	157.676,87	399.185,08

Puerto Bolívar, Mayo 24 de 2018

Mgs. David Andrés Mejía Sarmiento Gerente General

